

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba.

Por un mes. 8 rs.

Por trimestre. 22 rs.

Por un mes. 10 rs.

Por trimestre. 28 rs.

Fuera de Córdoba.

N.º 3921

## Sección editorial

### LA BIENHECHORA.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia la índole y ventajosas condiciones de la Sociedad que con dicho título se ha establecido en Madrid de la que ya otra vez nos hemos ocupado y cuyos estatutos empezamos a insertar.

A su vista parecen ociosos todos los comeclaros. En efecto: invertir el producto de las imposiciones en fincas que la misma Compañía edifica para engranárlas en pública licitación; construir ella misma los materiales y proteger abiertamente toda clase de industrias es un pensamiento luminoso y humanitario tan laudable, que si el general don Anselmo de Blaser, a cuyo cargo está la Dirección de esta Sociedad, no tuviera tan reconocidos títulos al aprecio y consideración general, su noble iniciativa para la creación de ella y el impulso que su nombre le presta, bastaría para crearle una reputación y un lugar muy distinguido.

Creemos que esta benéfica institución está llamada a un inmenso desarrollo y que encontrará eco en nuestra rica provincia, felicitándonos de que para representarla en ella se haya elegido a nuestro entendido amigo el señor don José Miguel Henares, tan ventajosamente conocido en esta capital, donde ha desempeñado muchos años el Juzgado de la derecha.

A continuación de los Estatutos de La Bienhechora, publicamos los nombres de las personas suscritas en la provincia con las cantidades respectivas.

### ESTATUTOS.

#### TITULO PRIMERO - DE LA SOCIEDAD

##### Capítulo primero - De su establecimiento.

Art. 1.<sup>o</sup> Queda establecida en Madrid una Sociedad con el título de La Bienhechora.

2.<sup>o</sup> Podrá establecerse también en Provincias, Ultramar y Extranjero.

3.<sup>o</sup> Son objeto de sus operaciones la propiedad urbana, rural, científica, literaria, artística e industrial, protegiéndolas mediante el gran movimiento que en ellas ha de imprimir, y además procurando el bienestar de todas las clases.

4.<sup>o</sup> La duración máxima de la Sociedad será de noventa y nueve años en su primer período.

Cap. II - Régimen social.

5.<sup>o</sup> Miembros de La Bienhechora son todos sus imponentes.

6.<sup>o</sup> A todos los socios obligan los presentes Estatutos.

7.<sup>o</sup> La Junta general representa la Sociedad.

8.<sup>o</sup> La dirección social pertenece a los fundadores por sí mismos o por personas que ellos deleguen.

9.<sup>o</sup> Una Junta de respetables personas, nombrada al principio por los fundadores y después por los socios en Junta general, vigila los actos de la Dirección.

10. Los socios pueden enterarse cuando gusten de los libros de asientos en las oficinas y hacer cuantas observaciones crean convenientes.

11. Las diferencias que se originen entre la Dirección y los socios se resolverán por medio de árbitros o amigables componedores.

Cap. III. - De la inversión de fondos.

12. El Banco de España o la caja de Depósitos serán los banqueros de la Sociedad.

13. Los documentos de importancia que adquiera la Sociedad cuidará la Dirección de su mejor custodia.

14. Ninguna cantidad se empleará sino en las operaciones ordinarias de la Sociedad y con las formalidades más rigorosas.

Cap. IV. - De los socios.

15. Para ser socio debe hacerse alguna imposición.

16. Las imposiciones por razón de sus efectos pueden ser ordinarias, capitalizadoras y rentísticas.

17. Las ordinarias o de la primera serie pueden ser cualquier cantidad desde 10 rs. y sus múltiplos.

18. Todo imponente de esta serie recibirá una inscripción en la que se anote: 1.<sup>o</sup> nombre, apellido, domicilio y posición social; 2.<sup>o</sup> la cantidad que impone; 3.<sup>o</sup> si es en plazos o única; 4.<sup>o</sup> fecha de la primera cuota; 5.<sup>o</sup> a qué tiempo quiere su capital; 6.<sup>o</sup> épocas en que debe satisfacer las cuotas restantes; 7.<sup>o</sup> número de orden en la matrícula general; 8.<sup>o</sup> los Estatutos de la Sociedad colocados al dorso.

19. Las inscripciones nominativas pueden transferirse y sus correspondientes derechos con las formalidades ordinarias.

20. Tanto la Dirección como los socios darán recibo de las cantidades que perciban.

21. Los pagos de imposiciones se harán en las oficinas de la Dirección, librando los que sean de provincias a favor del Director general, o entregándolo en las sucursales con descuento del giro.

22. El Boletín de la Sociedad dará noticia del estado de la misma, y además la Gaceta oficial avisará los asuntos de interés.

23. Las imposiciones capitalizadoras o de la segunda serie pueden ser de diez rs., de ciento y de mil. Llevan una numeración especial de diez en diez, y los imponentes forman grupos de a mil, y series de a diez mil para el completo de la operación.

MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 1868.

Los Sres. suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIV.

## Sección de noticias.

### NACIONALES.

24. Realizadas mil imposiciones de esta clase se procede a la devolución por suerte de una parte de las mismas con beneficios tan considerables como expresa la tabla correspondiente, los cuales en los distintos períodos en que se hace el reintegro de todas las imposiciones, son desde 15 por 100 hasta 160 por 1.

25. Las imposiciones rentísticas o de la tercera serie tienen por objeto asegurar una renta diaria determinada, que no solo disfrute el interesado mientras viva sino también sus herederos siempre, o a quien guste trasferirla.

26. Estas imposiciones se abonan por cuotas semanales desde un real hasta la cantidad más subida.

27. Los que gusten pueden hacer los abonos por meses, trimestres, semestres y anualidades adelantadas.

TITULO II. - OPERACIONES.

Capítulo primero. - Operaciones en general.

28. Las operaciones ordinarias de La Bienhechora son: comprar, vender, administrar, arrendar, mejorar y construir.

29. Las propiedades sobre que han de versar las antedichas operaciones son: urbanas, rurales, científicas, literarias, artísticas e industriales.

30. En todas estas operaciones serán preferidos los socios en igualdad de circunstancias respecto de los que no lo sean.

31. Cualquier operación que deseé efectuar un socio la propondrá por escrito, y la dirección determinará lo que estime por conveniente.

No agraciando a la mayor parte de las personas el que sepan sus operaciones, la dirección de La Bienhechora procederá con suma delicadeza en este punto.

Se concluirá.

Según algunos periódicos se ha concedido la encumbrada de número de Carlos III al señor Lafuente Alcázar, subsecretario de Gracia y Justicia.

Ha sido trasladado al gobierno militar de Toledo el brigadier don Fernando Santiesteban, actual gobernador militar de la provincia de Salamanca.

El consul de España en Southampton participa al ministerio de Ultramar que a las fechas 6 y 12 de agosto respectivamente no ocurría novedad en la Habana y Puerto-Rico.

Dice La Correspondencia del 30:

«Por despacho telegráfico se ha sabido anoche en Madrid, que habiendo salido el

día 27 la guarnición de Melilla a evolucionar fuera de la plaza y a proseguir la obra que hace días ha comenzado de limpiar el terreno que se nos ha concedido por el último tratado, fué atacada por las indisciplinadas hordas que rodean la plaza, hasta el punto de haberse empeñado una verdadera acción, en la que los moros han sufrido un terrible escarmiento. El campo quedó materialmente sembrado de cadáveres rifenos, y la guardia civil de la plaza cogió hasta 94 prisioneros. Por nuestra parte hemos tenido un oficial y 42 soldados heridos y tres muertos de la clase de tropa. El gobierno espera los partes circunscindidos de este hecho para tomar las disposiciones convenientes.

### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Veracruz 1.<sup>o</sup> de julio. - Confirmanse el asesinato del general La Llave. Igualmente ha tenido lugar contra Doblaida pero ha sido frustrado.

Koenisberg 28. - El gobierno ruso ha nombrado en menoscabo de la ley, mariscales de la nobleza en el gobierno de Vilna, debiendo los propietarios elegirlos. Treinta paisanos del reino de Polonia han dirigido una petición a Mourawiesch con objeto de que los denunciara contra las gestiones de los insurrectos.

Hamburgo 28. - Ha tenido lugar un encuentro de tres compañías y cien cosaques contra 6,000 paisanos que se negaban a pagar la contribución territorial. De estos ha habido muchos muertos.

Cracovia 28. - Varios encuentros ocurridos últimamente han sido favorables a los insurrectos.

Sao Petersburgo 28. - El príncipe Constantino ha sido llamado a un consejo extraordinario íntimo. Ayer llegó a Ysar Koersel.

El banco imperial vuelve a pagar en oro y plat. al 2 por 100.

Fraufurt 28. - Dice que el directorio sera modificado y los miembros han determinado que Suecia, caso de conflicto se unirá con Dinamarca contra Alemania.

Londres 29. - Las últimas noticias de Nueva-York anuncian que Lee habrá avanzado a las orillas del Rappahannock con un refuerzo de 150,000 hombres para tomar la ofensiva.

Parte del ejército de Meade ha sido enviado a Charleston; el resto se concentraba a la defensiva.

Se cree que los confederados hayan evacuado a Sumter.

Paris 29. - Hay noticias de Méjico hasta el 22 de julio.

Los periódicos franco-méjicanos aconsejan el reconocimiento de los Estados del Sur.

Juarez ha invitado a los ministros extranjeros residentes en la república, a que fuesen a Potosí. Todos se han negado.

(116) En este instante, la viuda celosa, del dux decapitado levantó sus ojos bivirrientes como gigantes con brazos, estrechó á los dos amantes y los engulló juntamente con la vieja en sus hondos abismos.

Cuando el hombre de la capa hubo de este modo concluido su partación, levantóse repentinamente y salió del aposento con pasos precipitados; los dos amigos le miraron salir en silencio y turbados, y después se pusieron de nuevo a contemplar el cuadro. El viejo dux les sentía un con su arrogante y ridícula vanidad; pero al mirar con más atención á su esposa advirtieron que un secreto indicaba dolor visible con ligeras nubes su frente de azucena; viraron salir de sus cajas de ébano y voltear en sus lindos labios de carmín vagos y larguidos deseos de amor. Desde el horizonte de las olas, desde

el seno de nubes vaporosas que envuelven á San Marcos, un genio fatal parecía presagiar ruinas y muertes. El profundo significado de aquel hermoso cuadro se reveló entonces á su espíritu, pero cada vez que recordaban la historia de los tristes amores de Anunciata y Antonio, una profunda melancolia se apoderaba de sus almas.

## EJOGU



(117) hubiese tomado parte en la conjura, y cuando vió caer la encanecida cabeza del viejo Faliero le pareció salir de un sueño de muerte pesado y soñocante y lanzando un horroso grito de maldición y llamando á Anunciata, se precipitó por las galerías de palacio. Nadie pensó en detenerle y los guardias le vieron pasar sin decirle nada aturdidos aun por la horrible catástrofe. Salio entonces á su encuentro la vieja cojeando, llorando y suspirando, tomóle por la mano y algunos pasos mas allá se halló en el aposento de Anunciata, la que estaba sin sentido tendida en las almohadas. Arrojóse á sus pies Antonio, cubrió sus manos de ardientes besos y la propuso los nombres mas dulces y mas tiernos, hasta que por fin abrió ella sus ojos celestiales y vió á Antonio.... Al principio pareció que coordinaba sus recuerdos, pero luego levantóse de repente, enlazó con sus brazos, apretó contra su seno, le inundó de ardientes lágrimas, exclamando «Antonio.... Antonio... incomparable el amor

París 30.—*El Constitutionnel* en un artículo firmado por Lemeyrac, combate las pretensiones de los anglo-americanos sobre la monarquía de Méjico.

*El Memorial diplomático* dice que el gabinete de San Petersburgo media actualmente si lo será más conveniente contestar a las notas de las potencias ó tomar la iniciativa en algunas concesiones de lo pedidas.

El emperador ha presidido hoy un Consejo de ministros.

*El Moniteur prusiano* ha publicado la contestación del rey Guillermo á la invitación colectiva que recibió últimamente de los soberanos alemanes. Los pretestos ó los motivos que el rey hace valer en apoyo de su negativa con que contesta á esa invitación, son más explícitos y más terminantes de lo que en su principio se supuso.

El rey declara categóricamente, que no habiéndole sido comunicado de un modo oficial el proyecto sometido al congreso, no podía tomar parte en las deliberaciones, ni tomar una decisión sobre proposiciones que no había tenido tiempo de examinar ni de estudiar previamente con sus consejeros. La contestación del rey termina con la promesa, ya conocida, de tomar en consideración todas las comunicaciones que se le dirijan por sus colegas.

Dice una carta de Nápoles: Vuelve a hablarse si bien no salgo garante de la noticia, del relevo del general La Marmora, en cuyo reemplazo vendría el general Cialdini con plenos poderes para obrar. El vencedor de Castelfidardo y de Gaeta echaría en este caso un nuevo y supremo esfuerzo para pacificar las provincias napolitanas.

Los viajeros procedentes del reino de Polonia dicen que hay numerosos destacamentos uniformados y perfectamente armados, y afirman que el gobierno nacional se ocupa activamente de la formación de un ejército regular polaco para principios del año 1864.

El periódico el *Temps* dice que el rey Leopoldo, consultado por su yerno el archidiácono Maximiliano sobre la conducta que debe observar relativamente al voto de los notables de Méjico, ha aconsejado poner tales condiciones á la aceptación del archidiácono, que en tal forma equivaldría á una negativa. Cartas de Bruselas nos confirman estos informes, añadiendo que el rey Leopoldo lo ha hecho mas que adherirse á las observaciones presentadas por la corte de Viena, y que su adhesión ha ido precedida de una especie de consulta en la que han tomado parte todos los miembros de la familia d'Orleans. Aunque la idéntica resolución del rey de los belgas y del emperador de Austria, dice la *Patrie*, debía influir poderosamente en las determinaciones del archidiácono Maximiliano, nadie puede predecirse todavía relativamente á la contestación que el príncipe debía dar á la diputación mexicana que viene á ofrecerle la corona de su patria.

Por fin se han recibido algunas noticias ciertas acerca de las célebres notas de las tres potencias al gabinete de San Petersburgo. Parece que el 24 era el día destinado para su lectura al príncipe Gortschakoff, coincidiendo este suceso con la llegada á San Petersburgo del emperador Alejandro de vuelta de su excursión á

Moscú. Dice que en ellas los tres gobiernos de París, Londres y Viena se abstienen de invitar al gabinete de San Petersburgo á que dé contestación, por lo que se supone que el príncipe Gortschakoff se limitará á acusar su recibo, quedando por consiguiente los tres gobiernos interventores á la expectativa de lo que quiera resolver el Czar.

Se cree en Viena que el emperador Francisco José conseguirá el apoyo de los príncipes alemanes. Lo cierto es que Prusia ha respondido de la manera mas católica, y así resulta de un despacho dirigido desde Gastein en 14 de agosto por Mr. de Bismarck al ministro prusiano en Viena, el cual decía que no aceptaba reforma alguna sino bajo la base de una representación nacional por elección directa.

Cartas del Japón venidas por el correo de Manila nos dicen lo siguiente:

«Es la opinión general que la guerra vendrá inevitablemente. Los comerciantes andan armados de revólveres y otras armas durante las ordinarias transacciones.

Los cargadores no trabajan sino á precios exorbitantes, y los criados buyen para el interior, abandonando á sus amos. Los japoneses se preparan con mucha actividad para la guerra, artillando y fortificando los castillos, y fundiendo balas. Las familias de los comerciantes extranjeros ya han sido mandadas á Shang-hay, de modo que por este lado los hombres se encuentran ya mas tranquilos. El cónsul europeo a bordo del vapor *Ritter*.

Corre el rumor en París, aunque lo creemos destituido de fundamento, que el príncipe Gortschakoff no se dignará contestar á los últimos despachos de Francia, Austria e Inglaterra. En vista de la conclusión idéntica de las tres potencias y de su insistencia en mantener sus anteriores proposiciones, apesar de las repuestas negativas de la Rusia, dicece que esta potencia se limitará á acusar la recepción á los embajadores, evitando toda nueva discusión sobre puntos ya suficientemente debatidos.

Los despachos de Nueva York no anuncian todavía la gran batalla á la que se preparaban los generales Meade y Lee. Excepto en Charleston, cuyo sitio continúa, las operaciones militares esperan un descanso que se explica por los calores excesivos que reinan en la América del Norte. De una parte y de otra parece que las mas importantes operaciones se reservan para la campaña de otoño.

El Congreso católico de Malinas se ha dividido en cinco secciones. La primera entendía de las obras religiosas; la segunda de las obras de caridad; la tercera de la instrucción y educación cristiana; la cuarta del arte cristiano, y se subdividió en do, una que entendía de la música y la otra de las demás artes; y por último, la quinta tenía á su cargo la libertad religiosa, publicaciones y correspondencia internacional. Cada sección contaba cientos de individuos, y en la de la libertad religiosa pasaban de mil los que se reunían. Las secciones se reunían separadamente por la mañana; á la tarde daban cuenta de su trabajo á la sección general, e inmediatamente se habría la sesión pública. Una de las determinaciones que se tomaron, fué la de establecer

en Bélgica un periódico, órgano internacional, destinado á estrechar los lazos de los católicos de todos los países y a imprimir nuevo vigor á la defensa de sus más esenciales intereses.

Dice el *Temps*: «Nosotros creemos poder afirmar que el rey Leopoldo de Bélgica no se muestra favorable á la aceptación pura y simple del trono de Méjico para su yerno el archidiácono Maximiliano. El rey no aconsejará al archidiácono una negativa formal; pero lo indicará las condiciones, que serán por lo menos difíciles de llenar, y que harán la aceptación ilusoria.

Con respecto á la actitud belga de Dinamarca, dice *La Europa*, periódico que se publica en Francfort, que el gabinete de Copenhague ha rechazado enérgicamente las intimaciones de la Dieta germana, manifestando que una ejecución federal en Holstein sería considerada en Dinamarca como un ataque á la existencia y á la dignidad de su monarquía.

Una carta del campamento de Châlons escrita por uno de los oficiales que acompañan al general O'Donnell da los siguientes pormenores con motivo de las careras de caballos que han tenido lugar en aquél sitio:

«El duque de Tetuan y nosotros debíamos ir al Hipódromo á caballo, pero como el tiempo amenazaba lluvia, tuvimos la hora de ir en el mismo *char-a-bancs* del emperador, tanto á la ida como á la vuelta. S. M. tiene varios de estos carriages descubiertos, en los cuales caben doce asientos. El que llevaba hoy al emperador estaba tirado por cuatro magníficos caballos montados por dos lacayos á la Domont. Los asientos delanteros los ocupaban el emperador y el príncipe prusiano y su hija, y en los demás se sentaban el general O'Donnell, los mariscales Mac Mahon y Randon, el príncipe Hamilton, los jefes españoles y los ayudantes y oficiales de ordenanza del emperador. En el centro del Hipódromo hay un gran palco para el emperador, y después otro corrido de unos cien metros de largo á cada lado, para los generales, señoras y invitados. El público era en su mayor parte militar, y ocupaba el resto del Hipódromo. El general O'Donnell y nosotros estuvimos en el palco del emperador durante toda la función, sentados y cubiertos cuando él lo hacía. Terminadas las carreras, regresamos á la tienda de la misma manera que á la salida.

Según cartas de San Petersburgo recibidas por el último correo, y que evidencian el estado de los ánimos tanto en aquella capital como en Moscú, no deben esperarse concesiones de parte del gobierno ruso. La política de contemporaneización adoptada por el príncipe Gortschakoff es objeto de vivos ataques de parte de todos los círculos políticos, influidos por el antiguo partido moscovita. En este sentido se han hecho vivísimas representaciones al emperador Alejandro, encaminadas contra el vicecanciller del imperio: la segunda nota, en contestación al despacho francés del mes de junio, ha sido censurada unánimemente. Los periódicos ministeriales han tenido que entablar y sostener una polémica para defender la conducta del príncipe Gortschakoff. Los últimos sucesos militares de Polonia han dado también ocasión á los adversarios de las negociaciones diplomáticas para com-

batir las miras políticas del gabinete de San Petersburgo.

Las pérdidas sufridas por el ejército ruso en frecuentes escaramuzas y el desarrollo que en ciertas provincias adquirió la insurrección con motivo de la insuficiencia de las tropas, y la resistencia pasiva de los paisanos de todos los palatinados á las órdenes de las autoridades rusas, son otros tantos argumentos de que se valen contra la política que se sigue en Polonia. El héroe de estos tiempos en San Petersburgo y en Moscú, tanto en los círculos civiles como en los militares, es Mouravieff, y los hechos del gobernador de Wilna están en contradicción con la política adoptada por el príncipe Gortschakoff. En suma, la opinión pública se pronuncia energicamente contra toda concesión, y el gobierno ruso se halla en visperas de ceder á la influencia de las masas, escindidas por el antiguo partido moscovita.

El gobierno diazmarqués se niega á lo que de él exige la Dieta germana respecto al ducado de Holstein. Su contestación sobre este importante asunto, que está concebido en términos nada favorables á la paz, se habrá comunicado á la Dieta en la sesión del 27.

En las elecciones municipales que han tenido lugar en Nápoles, se han abstenido de votar la mayor parte de los electores, lo cual ha servido para que triunfe el partido de acción.

En la última sesión de la academia de medicina de París se ha puesto término á una larga serie de discusiones sobre la fiebre amarilla, con estas notables conclusiones: «Que esta enfermedad se transmite, por decirlo así, materialmente; que se transporta en la bodega de los buques, y permanece en las casas donde una vez ha estado, si no se toman las mayores precauciones para desinfecionarlas. De ahí se seguiría, lo que ha sido propuesto formalmente, que lo que mejor podría hacerse sería arrasar las poblaciones en donde la fiebre amarilla está poco menos que constantemente, como en Veracruz y otras poblaciones del litoral mexicano.

Un despacho de Francfort, fecha del 26, anuncia que las resoluciones tomadas en la Asamblea de los diputados alemanes respecto á la cuestión alemana, fueron comunicadas aquél mismo día por el comité directivo á los soberanos, á los representantes de las ciudades libres y á los ministros de Negocios. Estranjeros que se encuentran en Francfort. El artículo 16 del proyecto de reforma federal fue aprobado el mismo día en la forma propuesta por Austria.

La *Gaceta de la Alemania del Sur*, del citado día, declara que el ministro de Baden, Mr. de Raggenbach, ha enviado estrictamente una nota á Mr. de Rechberg, declarándole que la responsabilidad de los ministros constitucionales era incomprensible con las resoluciones deficitivas tomadas por los soberanos.

En la conferencia del 26 fueron discutidos los artículos desde el 20 al 25: la redacción del referente al directorio, y del 8, permanecían en suspeso.

Llegaron en la *Presse* del 27: «Un correo de gabinete, portador de despachos del señor duque de Montebello, ha llegado á Paris. Como lo habíamos anunciado, el

19 próximo pasado, los despachos de las tres grandes potencias han sido comunicados al príncipe Gortschakoff. Si nuestras noticias son exactas, el vice-cajillier del imperio se habría mostrado escasivamente sorprendido de las observaciones contenidas en la memoria adjunta á la nota francesa, sin haber entrado, sin embargo, en ninguna explicación en cuanto á los detalles con nuestro embajador. Creemos poder asegurar que el informe del señor duque de Montebello será el principal objeto de las deliberaciones del Consejo que debe verificarse mañana en Saint-Cloud, presidido por el emperador, y que el texto de la respuesta francesa del despacho del príncipe Gortschakoff del 14 de julio será publicado inmediatamente en el *Monitor*.»

*La Europa* de Francfort dice en su número correspondiente al dia 27: «Los soberanos tuvieron ayer reunión en casa del emperador de Austria. Hoy se reúnen de nuevo. La proposición del duque de Coburgo en favor de la elección directa de los delegados no ha sido aceptada.»

Las resoluciones del congreso de los diputados reunidos en Francfort respecto al proyecto de reforma federal del emperador de Austria son consideradas por algunos como una repulsa indirecta. Lo que más ha sorprendido al congreso de los diputados es la subordinación de Prusia á causa de la repartición de los votos en el directorio y en consejo federal.

Aunque el proyecto de reforma presentado por Austria pueda ser mejorado, existe en Alemania un gran parlido que desearia se adoptasen las reformas que indica como una base aceptable para entrar en el terreno de la práctica y dejar de correr eternamente detrás de quimeras.

Los soberanos a quienes mas ha desagrado el plan de reforma federal son aquellos en cuyos Estados no existe una cámara verdaderamente representativa, porque si fueran aceptadas las proposiciones austriacas, se verían obligados á admitir en el interior del reino ciertas medidas en sentido liberal.

Se habla en Líndres de la eventualidad de que abdicase el rey de Prusia. Se dice que habiendo preguntado Federico Guillermo al señor Bismarck por qué medios podría salir Prusia del rango inferior y de la impopularidad en que ha caído, el ministro contestó: «P. r. la guerra.» A lo cual se dice que contestó el rey: «Antes lo conseguiremos con vuestra dimisión y con abdicación.»

Los periódicos franceses, que miran con mal disimulo recelo la reunión de los soberanos alemanes en Francfort, anuncian que el proyecto del emperador de Austria tropieza con serias dificultades nacidas de la actitud de Prusia y de las exigencias del partido democrático. Se pone que los soberanos, después de haberse puesto de acuerdo sobre los puntos fundamentales de la reforma dejarán á sus ministros el cuidado de preparar un proyecto completo de reforma federal. Los soberanos de los pequeños Estados de Alemania no son favorables como los de los Estados principales á esta reforma, pues temen que se debiliten su autoridad teniendo un poder central fuertemente organizado.

(114)

que te tengo.... Oh! aun nos favoreces la Providencia! Qué importan todas las desgracias de este mundo siendo amada de tí.... Oh!... huyamos de esta ciudad mortifera y sangrienta! Así hablaba Annuciata combatida á la vez del mas agudo dolor y del mas violento amor, y á través de sus lágrimas jurándose los dos amantes una eterna constancia, no pensando en los terribles acontecimientos de aquellos funestos días y olvidándose de la tierra contemplada el cielo puro que les manifestaba su mutuo amor correspondido.

El consejo de la vieja era que hubiesen á Chiezza y Antonio desde allí quería seguir un camino contrario y llegar por tierra á su país natal; el amigo Pedro les procuró una pequeña embarcación que fué conducida cerca del puente á espaldas del palacio; llegó la noche, Annuciata, muy cubierta el rostro, salió del palacio con su amante y la vieja Margarita que llevaba en su capucha las cajitas de las joyas: llegaron al punto si se reparados y entraron en la

## LUDOLF.

Publicada por el Diario de Córdoba.



CÓRDOBA.—1863.

Imp. librería y litografía del Diario de Córdoba,  
calle de S. Fernando núm. 34.

(115)

barca cuyos remos cojío Antonio y se alejó rápidamente mientras que la luna, como una alegra mensajera de amor, danzaba delante de ellos en la superficie de las olas.

Llegados á alta mar empezó entonces el viento á mugir y silbar con furia de un modo extraño; difundiéronse y esparcieronse negras sombras que ofuscaban la luz de la luna, y la claridad juguetona de la festiva mensajera de amor, se perdió por la desordén de las líneas que agitaban los sordos ruidos de la tormenta. Estalló la tempestad y dispersó con furor las masas compactas de nubes, y á cada momento el débil esfuerzo era arrojado de arriba á abajo.

—Dios eterno, exclamaba la vieja, socorrednos, salvadnos!

Antonio no era ya dueño del remo, rodeado con sus brazos á Annuciata y la estrechó contra su corazón con la emoción del mas ardiente amor.— Ahí mi Antonio!—Oh Annuciata mis escalabadas no pensando ya en la tempestad cuya violencia iba entonces en aumento.

## Gaceta.

**Llegada.** — Añoche se esperaba en esta Capital al señor Gobernador civil de esta provincia.

**Por qué se consienten?** — En muchos sitios bastante concurridos de esta ciudad, se sitúan porciones de muchachos, que, entre sus juegos y atropellos al pacífico transeunte, mezclan palabras obscenas y canciones tan repugnantes, que desde las habitaciones más apartadas de las casas inmediatas se escuchan cual si en la calle se estuviera. Nos parece que esto no debe consentirse, y que los municipales podían evitarlo.

**Cuadros vivos.** — Anteayer continuaban las barbijassirenes del Puento produciendo el espectáculo de que ya nos hemos ocupado. Las brisas otonales harán por lo visto en esta ocasión las veces de municipales.

**El vigia.** — Hoy sale de esta ciudad una alegre jovencilla de alma ardiente y negros ojos, — que se llama... la Cancila.

**Personal.** — Ha sido trasladado de Badajoz a Córdoba, el oficial de la clase de quintos del cuerpo de Administración civil don Manuel Lasala.

**Me parece bien.** — Parece que con motivo de la reedificación de la parte incendiada en el Seminario de San Pelagio, se trata por la corporación municipal de alinear su fachada hasta el Triunfo. Indudablemente cuando esto se lleve a efecto, ganará mucho aquel parage y no poco aquel hermoso edificio.

**Mejora.** — Nuestro apreciable colega *La Crónica* ha mejorado desde ayer la parte material de su publicación, por lo que le damos nuestra cordial enhorabuena.

**Movimiento.** — Nuestro apreciable y particular amigo don Rafael Oribe, oficial primero de Administración civil, ha sido trasladado al Gobierno civil de Gerona.

**Costumbres.** — Anteayer anudaron a la greña varias mujeres en la calle del Príncipe Alfonso. El honor en estas escenas es el que anda como las boinas de un billar de aquí para allá haciendo el juego. Solo alguna vez sale iluso... por carambola.

**Señas.** — Por una reciente circular del señor Gobernador civil se ha

mandado que en las licencias de uso de armas se fijen precisamente las señas personales del portador y se recojan las que no tengan este requisito.

**Ni el perro de San Roque.** — Cómo una medida eficazima para evitar que los perros circulen por las calles sin bozales contra lo que está mandado, merece citarse la feliz idea que ha tenido el alcalde de Jerez, y que se está practicando con gran fruto en dicha población. Consiste aquella en haber anunciado que se pagarian cinco reales a todo el que coja un perro sin dicho requinto y lo呈ente a la autoridad. Como es fácil comprender se ha desarrollado tanto la afición por la caza de estos animales en cierta clase de aquella sociedad, que muchos solo tienen por exclusiva ocupacion la de dedicarse a buscar perros sin bozales ni collar que indique el nombre de su amo, pues en cada animal de estos no ven ya un cuadrupedo sino una moneda de 5 reales.

**Hasta los bueyes vuelan.** — En una de estas últimas noches según nos dicen de Espejo, han sido robados cinco bueyes y tres vacas, en el cortijo del Salobrar, término de aquella villa.

**Vacante.** — En el periódico oficial de esta provincia se anuncia hallarse vacante la plaza de peón público de Sevilla. Hasta fin del presente mes se admiten solicitudes en la secretaría de gobierno de la Audiencia.

**Vía-férrea.** — Segun leemos en el *Periódico* quéjase los que transitán por la de Sevilla a Cádiz, de que los vagones de segunda no ofrecen todas las comodidades que se desean, pues ni tienen cristales, ni cortinillas, segun disponen los reglamentos. No queda en lo dicho todo, pues tanto son los baches que hay desde el punto de Utrera hasta el llamado del Coervo, que dañan seriamente cuando ocurrense cualquier dia algun descarrilamiento. Hacemos estas advertencias a la dirección, para que, tomando sus oportunas medidas desaparezcan los males que se señalan.

**Remitido.** — Un vecino de la plazuela del Socorro nos remite las siguientes quejas sobre las molestias que en diversas épocas del año sufren los que viven en aquella localidad. «En la primavera, cordilleras de yerbas cercadas de centenares de borricos, que la trastornan, y que durante todo el dia permanecen pastandola con la mayor tranquilidad por

su parte. En el verano, montañas de paja, que principian a ponerse en junio, y no desaparecen hasta el mes de octubre, obstruyen el paso a los transeuntes, y disgustan y hacen que se abstengan de ir a comprar, a los que pudieran y desear a los establecimientos que, tanto de sombreros como de otros artículos existen en la misma calle, perjudicando como es consiguiente a los mismos. Anádase a esto que la fuente que hay en dicha plazuela, de la que tienen que surtirse varias casas que carecen de pozo en la misma, no tiene agua ni caño, y que el pilón ó alberca es el receptáculo de todas las inundaciones, que vendedores de la Corredora y muchachos de mala índole, arrojan continuamente, labando pescado, verduras y ropas sucias. Y por complemento de todas estas delicias agradues que dicha plazuela es el punto de reunión diaria de todos los chiquillos sin padres, y con padres que no lo parecen, habidos y por haber en Córdoba, donde arman sus disputas, pedreas y ejercicios militares, acompañándose de gritos que trastornan la cabeza mas sólida. Fórmese cualquiera una idea de todo lo referido, y no nos tendrán por exigentes si rogamos con el respeto debido a la autoridad que corresponda. — Que se sirva ordenar que ni en invierno ni en verano se obstruya la plazuela con los efectos y combustibles de que siempre está llena, disponiendo la colocación de ellos en un punto menos pasajero y mas oportuno. Mandar asimismo que la fuentecita se componga de una manera conveniente, para que los vecinos puedan hacer uso del agua que les es indispensable por carecer de otra, castigando ejemplarmente a los que arrojen basuras y piedras en ella ó la inutilicen; y por ultimo, multar a los padres de los niños que escapan alizan continuamente en la plazuela, y castigar a muchos de estos que catorce y mas años, e ignorándose de quien ni de donde son, ni de que se sostienen, están perennemente en dicha calle y otras inmediatas, incomodando y ofendiendo con sus dichos y acciones a todos los que pasan, e instruyendo a los mas pequeños en sus vicios y malas maneras de vivir. Rogamos pues que nuestra súplica no se desatienda en fuerza de la razón que nos asiste, y estamos seguros de que la reconocida rectitud de nuestra autoridad no olvidará esta indicación.

**Interior.** — Un vecino de la plazuela del Socorro nos remite las siguientes quejas sobre las molestias que en diversas épocas del año sufren los que viven en aquella localidad. «En la primavera, cordilleras de yerbas cercadas de centenares de borricos, que la trastornan, y que durante todo el dia permanecen pastandola con la mayor tranquilidad por

la dirección, para que, tomando sus oportunas medidas desaparezcan los males que se señalan.

**Exterior.** — Un vecino de la plazuela del Socorro nos remite las siguientes quejas sobre las molestias que en diversas épocas del año sufren los que viven en aquella localidad. «En la primavera, cordilleras de yerbas cercadas de centenares de borricos, que la trastornan, y que durante todo el dia permanecen pastandola con la mayor tranquilidad por

**Jesus que miedo.** — Los portugueses no conocen rival en esto de exageraciones. Ultimamente han botado al agua una especie de lancha armada de un cañón a la cual han bautizado del modo siguiente: *Terror dos mares*.

**Funámbula.** — Los valencianos hacen grandes elogios de la funámbula señorita Potters, llegando hasta el extremo de decir que dicha artista lleva con justísima razón el título de competidora de Blondin, pues con la misma seguridad, con la misma presencia de ánimo que este, ejecuta las mismas suertes que el héroe del Niágara.

**El sistema decimal.** — Atrás paisano, ¿y V? — Me llamo don *Sistema Decimal*. — No se permite el paso: no consta su nombre de V. en el arancel. — Pero soy enteramente desconocido en España? — Si señor; aquí no se conocen mas *decimas* que algunas antiguas, muy buenas y muchas modernas muy malas. — Pero deje V. que me interne siquiero un metro.... — Es imposible: la consigna nos manda que no se permita atravesar la linea al que no justifique su procedencia. — Pues entonces, adios. (Aparte.) Será preciso penetrar de contrabando.

**Diálogo.** — En este momento tengo en frente a un mozo rubio, como las candelas, que se llama el regente de la imprenta. — Señor regente, me va usted cargando; porque esto de que usted me saque el original como Herrmann saca los napoleones de donde no los hay, me parece un poquito abusivo. — Es que me falta media vara y ya es tarde. — Hombre, esto de que mida usted mi talento como el plugastel en la calle de la Esperanza, es gracioso: como si me pidiera usted un cuarterón de semilla ó dos cuartos de almendras. — Conque, escribanme usted de cualquier cosa a la fuerza, pero no me escriba usted mas que media vara; ó como si dijeramos, déme usted media vara de conversación. Por fin, dese usted una vuelta por ahí la semana que viene en tanto que yo medito... a ver:

**Economía política.** — Yo economizo cuanto puedo los saludos porque me cuesta cuatro duros un sombrero. He dicho,

**Interior.** — Si vieran ustedes mi interior lo que me pasa en el alma!

**Exterior.** — Me visto de limpio todos los días por el qué dirán.

**Gabinete.** — En el de mi casa recibo a los que vienen a visitarme.

**Deuda consolidada... — Vuelvo!**

**Teatro.** — Si yo alzara como Fray Gerundio una mijita del telón de boca, medio mundo caería de hocios en lo profundo del foro.

**Poeta.** — Eh! señora, ¿adonde va usted? — Y, si soy muy urbana y muy vergonzosa, y no quiero que me persiga usted con sus requiebros, por mas que me haga usted favor. — Es justicia, señora, es justicia.

Pues señor, el asunto es que no tengo asunto de que escribir. Regente! mírame usted a ver lo que he dado de mí. — Todavía falta una cuarta ó sea media columna. — Pues plátese usted en la Catedral y cargue usted con todas las que hay en ella, a ver si quiere Dios que alguna vez se haga usted de columnas.

**Bueno es saberlo.** — El doctor Tostado emplea contra los sabadones una mezcla de una parte de tintura de yodo y tres de licor de Lebarraque. Con esta mezcla se dan ligeras unturas sobre la parte enferma que procura secarse, después al calor de la lumbre: segun asegura haber visto el autor, los sabadones desaparecen á los tres ó cuatro días. El mismo autor ha empleado siempre para las grietas miel caliente al horro; esta, al cabo de permanecer un rato en él, produce como la décima parte de su peso total de espuma que se va quitando poco a poco. Cuando ya no se produce ninguna la miel pierde su consistencia propia y se vuelve aceitosa: entonces se le aplica á las manchas, después de lavarlas, y se las frota con ella á fin de que entren en calor.

## Boletín religioso.

**Hoy.** — S. Antoni, mártir, y S. Espanvan, rey de Hungria.

**Jubileo CIRCULAR.** — En la parroquia del Salvador.

Cuarto dia de novena á S. Ramon Nonato en la ermita de S. Juan de Letra ó al toque de O'acion's.

Sexto dia de novena á Sta. Rosa de Viterbo en la iglesia de S. Pedro Alcantara, á las oraciones.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de Belén, en S. Miguel.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA. — 1863.

Imprenta, Librería y Litografía del DIARIO DE CÓRDOBA calle de S. Fernando núm. 34.

## SECCION COMERCIAL

## Diligencias.

## Norte y Mediodía.

Salen para Madrid los días pares á las 40 de la noche. Entran los impares á la misma hora. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 408 rs. Interior, 360. Rotonda, 320. Cupé, 280. Idem de Córdoba a Santa Cruz. Berlina, 430. Interior, 380. Rotonda, 246. Cupé, 206.

## La Madrileña.

Salen para Madrid los días impares á las 40 de la noche. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería núm. 20. Cumplidas las prescripciones del Sr. Gobernador Civil de la provincia, desde hoy principiará a regir los precios siguientes: De Córdoba a Madrid. Berlina, 408 rs. Interior, 360. Rotonda, 320. Cupé, 280. Idem de Córdoba a Santa Cruz. Berlina, 310. Interior, 286. Rotonda, 246. Cupé, 206.

## La Cordobesa.

Salen para Madrid los días impares entre diez y once de la noche. Entran los días pares entre once y doce de la mañana. Calle del Ayuntamiento núm. 4. Precios iguales á los anteriores.

## La Victoria.

Salen para Madrid los días impares á las doce y media del dia, y entran los pares de ochenta y media de la mañana. Precios a Madrid. Berlina, 408. Interior, 360. Rotonda, 320. Cupé, 280.

Su administración esquina de la calle de la Librería.

## Las Andaluzas.

Salen para Madrid los días pares á las doce y media de la mañana, y llegan los días impares de ochenta y nueve de la misma. Precios de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 310. Interior, 286. Rotonda, 246. Cupé, 206. Idem á Madrid. Berlina, 408. Interior, 360. Rotonda, 320. Cupé, 280. Su administración esquina a la Cuesta de Lujan.

## La Andaluza.

Salen para Lucena todos los días á las seis de la tarde. Entran todos los días á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 42 rs. Interior, 30. Calle de Lucano, antes del Potro n.º 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salía para Aguilar los días impares lo verifica hora hasta Cabra, saliendo á las 8 de la noche, y entrando los pares a las 6 de la mañana.

## La Malaguena.

Salen para Málaga en el presente mes los días pares á las diez y media de la noche, y entran los impares á las 6 de la mañana. Precios á Málaga.

## Málaga-correos.

Los billetes para Madrid se despiden por don Baldomero Cisneros, calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 rs.

## Otros carriages.

Habiéndose abierto al público la estación de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carriages acelerados desde dicho punto á esta ciudad, invirtiendo dos dias en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de trenes, siendo sus precios sumamente económicos; también ha mejorado sus carriages poniendo

do almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero, y es mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su único despacho administrativo de diligencias del Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi.

**Transportes.** — En combinación con el ferro-carril de Sevilla á Cordoba Montilla, Aguilar, Lucena, Benaméjí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se llevan de transportar deben quedar entregados al dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despiden en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, num. 44, antes del Potro.

**Correspondencia acelerada de D. Benito Ferrer.**

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Librería número 20, y está á cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobas y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 24 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropósito por la proximidad á la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Muelga.

**Galeras.** — En el parador del Puente se despiden por D. Policarpio Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los días pares, siendo su precios convencionales. Admiten arrobas para Málaga y su carrera.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales.

**Correos.** — ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

De Sevilla por el ferro-carril á las una y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á las tres de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las cuatro de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y quince minutos de la noche.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las diez y diez minutos de la noche.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las diez y diez minutos de la noche.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las diez y diez minutos de la noche.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las diez y diez minutos de

## FOTOGRAFIA ESPAÑOLA.

Gran Galería de cristales establecida en la calle del Cister núm. 16. El dueño de este, un yo establecimiento Sr. Janer, que no ha perdido sacrificio alguno por establecer miitos en las principales capitales, tiene el honor de ofrecer a sus numerosos favorecidos, a resaltar al público una galería fotográfica a la altura a que se encuentra esta clase de res y al público en general, su nueva casa, donde encontrarán las personas que se dignen, a ver, todos los adelantos y comodidades que se uieren. Agradecido a las muchas pruebas de distinción con que hasta ahora ha sido honrado por este galero, es ilustrado público, se la propuesta no alterar en nada los precios, que serán tan arragados como antes, y u mejor en lo posible sus trabajos, como no puede por menos que suceder teniendo ahora todas las ventajas de que ha caído.

Se continúan haciendo retratos en todos los géneros, se hacen reproducciones de otros retratos, de cuadros y grabados, etc., y se saldrá a tocar vistas y cuanto concierne á la fotografía.

Las horas de trabajo desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Construcciones de chaministeria por diferentes señores y modelos de Paris.

Taller y almacén de muebles de lujo Pianos de las fábricas de Amédée Tibout y Alphonse Blondel.

DE RODRIGUEZ. Azonacicas, 3, Arco Real, 19.—Córdoba.

En dichos establecimientos encontraran los que se dignen visitarlos todos los objetos que refieren al arte puedan exigirse así por las mas modestas como por las mas elevadas fortunas. Dadores maqueas hasta las mas sencillas de fabricación nacional. Todo á precio fijo.

## LA BÉTICA.

Compañía de seguros mútuos contra incendios, fuego del cielo y las explosiones de gas para alumbrar, autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Establecida en Sevilla, calle de la Cuna núm. 40.

### JUNTA DE GOBIERNO.

Sr. D. Manuel Romero Balmaseda, diputado provincial, labrador y propietario, Presidente.

Ilmo. Sr. D. Francisco Iribarren y Armero, labrador y propietario, Vice-Presidente.

Sr. D. Tomás de la Calzada y Rodríguez, diputado a Cortes y propietario.

Sr. D. Carlos Pickman, fabricante del comercio y propietario.

Sr. D. Benito Ferrer, labrador y propietario.

Sr. D. Ramón Piñal, propietario, vocal secretario.

Sres. D. Tomás de la Calzada.

D. Luis de Cuadra.

D. Eugenio Daguerre Hospital.

D. Manuel Le-Roy.

Sr. D. Francisco Rossi, Director General.

Sr. D. Diego García del Barrio, Subdirector-general.

Número de suscriptores.

2,485, social 434,450,800.

Esta Sociedad localiza exclusivamente sus seguros á las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga,

Almería, Granada, Córdoba, Jaén, Cáceres, Badajoz y Huelva.

Separá totalmente en dos secciones distintas los riesgos Agrícolas ó Rústicos y los Urbanos.

Ranque los derechos anuales de administración á treinta y cinco céntimos de real por cada mil de capital responsable.

Forma pa a el pronto pago de los siniestros un Fondo de Reserva con el uno por mil sobre el mismo capital responsible, proporcional de los suscriptores, que pagado por estos á su entrada, se deposita en el Banco de Sevilla, y se les devuelve íntegro el dia que cumplan sus compromisos con la Compañía.

Asegura cosechas, dehesas, pinares y toda clase de riesgos que no son amparados por otras Sociedades.

La Dirección general de La Bética se halla establecida en Sevilla calle de la Cuna núm. 40.

El representante en Córdoba es Angel Barranco y Lopez.

La oficina se halla establecida en la calle de S. Fernando núm. 45, donde se facilitarán cuantas noticias se pidan, y se darán prospectos detallados.

Caja de Seguros y seguro mutuo de quintas.

Director y fundador DON FRANCISCO DE PAULA MELLADO.

Asociación general para redimirse del servicio de las armas, autorizada por el gobierno

d. S. M. M. 144 millones de fianza administrativa.

Esta Compañía hace ilusiones las asociaciones que para su redención se forman en los pueblos. Previa garantía la Caja anticipa los interesados la cuota que para su redención se necesita pagadera en diez años.

Cuanto mas se acarea la época del sorteo tanto mayor es la cuota del seguro.

Duradores a quienes se les ha entregado la suma de 8000 rs. vna con expresión de pueblos á que pertenecen.

CORDOBA. D. Santiago Barca, don Ramón Barca, don José de Llano Merás, don Antonio Jose Uliarte, don Miguel Piñón, don María Josefa Sanchez, don Joaquín Cobos, don Juan, don Angel Bidal del Riego, don Manuel Alcalde y Rubio, don Andrés de la Oliva. —MONTILLA. D. Ricardo Rodríguez, don José de la Rosa Aguilera, don Manuel Alfonso, don Manuel de la Cruz, don Tiburcio de la Torre. —ACUARL. Don Juan Zureta. —MONTALBAN. Dona María Pérez. —BAENA. D. Pedro de los Ríos Valverde. —CAHACABEY. Don José Sicilia Ortiz.

Devoluciones de capital hechas por no llevar los asegurados el artículo 29 de los Estatutos.

D. Juan Moyano, de Santaella. D. Antonio Buitrago, de Úbeda. Mencia, y don Bartolomé de Mata, de Montemayor.

Esquicaciones y prospectos, calle del Baño núm. 11, donde está establecida la Subdirección principal de esta provincia.

## BANCO DE PROPIETARIOS.

Establecido en Madrid calle del Clavel número 11.

Nueva renta á la propiedad inmobiliaria y a todos los valores corrientes. Prestamos á los Socios con derecho á amortizar el capital paulatinamente —Gnos, descuentos, y garantía, á petición del Socio: gratis únicos, obligatorios todos para el Banco, á petición de los Socios y de los imponentes.

Caja hipotecaria de ahorros.

La caja ofrece una doble garantía hipotecaria y subsidiaria siempre mucho mayor que puedan ser las imposiciones. Se admiten á interés fijo desde 5 reales en adelante, uñas francas para retirar las valores á voluntad previo aviso; y otras á plazo determinado.

Junta Directiva.

Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andrés, propietario ex-ministro de Gracia y Justicia, senador del Reino, Presidente.

Excmo. Sr. D. Joaquín Aquirre, propietario, catedrático jubilado ex-ministro de Gracia y Justicia, Diputado a Cortes.

Excmo. Sr. D. Manuel de Moradillo, interventor general militar.

Excmo. Sr. D. Espaniol Figueras, abogado, propietario, ex-diputado a Cortes.

Excmo. Sr. D. José Abascal, capitalista, industrial, propietario.

Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, abogado, propietario, diputado a Cortes.

Excmo. Sr. D. Avariano Ballasteros y Díaz, propietario, Diputado a Cortes.

Excmo. Sr. D. Eduardo Chao, consocio fundador del Banco.

Representante y delegado en Córdoba y su provincia.

D. Ramón de Torres y Codes, en cuyo establecimiento se encuentran los pro-

## LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1.º DE AGOSTO DE 1863.

Número de pólizas, 9,901.

Capital suscrito, 7525,453.

Bonificación obtenida en la primera adjudicación de fincas sobre los capitales empleados en ellas 64 por 100. — Idem en la segunda 55. 39 por 100.

Las fincas encuadradas por la compañía hasta hoy son: seis casas en la calle de Espoz y Mina y cuatro en la de Trescaderos, en Madrid; una de recreo en Zarauz; dos en Valencia y uno en Albacete.

Tiene en construcción 6 próximas á comenzarse: dos casas en Madrid, calle de las Huertas, con vuelta á la de Lira; seis de campo y cinco de recreo, en Barcelona; seis en Alicante; tres en Santander; dos en Tarragona, y la plaza de abastos de la Feria, en Sevilla.

Además de las adquisiciones hechas para una población de recreo muy próxima á la corte, y de adquisiciones en Sevilla, Valladolid, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Jerez, S. Fernando, Algeciras y otros puntos importantes.

Con las condiciones establecidas por la compañía se hacen construcciones á particulares, hallándose hoy respetos varios pendientes para edificios de este género en diferentes puntos.

Director general: EXCMO. SR. D. PASCUAL MAURO, ex-Ministro de Hacienda, diputado a Cortes y propietario.

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Soho, número 27, oficio segundo.

de la derecha, en Sevilla la calle de la central, número 5; y en Granada la calle Azonacicas número 14, donde se dan prospectos á quien quiera a los puntos donde se sitúan.

## MONTE-PIO UNIVERSAL.

Compañía mutua de seguros sobre la vida fundada en 1857.

Fianza administrativa, 200,000 duros.

Número de suscriptores, 68,000.

Capital suscrito, 349,900,000.

Depositado en el Banco de España, 160,936,000 en títulos del 3 por 100.

Director general, Excmo. Sr. LUQUE DE RIVAS, grande de España.

Las combinaciones que ofrecen los estatutos de esta compañía dan lugar á la formación de capitales.

Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se arriesgue ni aun en el caso del fallecimiento de la persona suscrita.

La haya devengado ni aun en el caso del fallecimiento de la persona suscrita.

Capital responsable 80 millones de reales.

La compañía asegura contra incendios todas las propiedades así rústicas como urbanas y cosechas en pie, mediante cautelas estipuladas al hacerse el seguro, las que son inviolables haya muchos ó pocos incendios.

Tara adquirir prospectos ó mas especificaciones, dirigirse á don Mariano Muñoz y Blasco ó á don Señor Barberini y García, que tienen su oficina calle Jesus María núm. 4, á cuyo cargo está la representación de estas dos compañías.

Con este nombre se ha establecido una casa de huéspedes en Córdoba calle de Pompeyo (antes alta de la Compañía) núm. 7, donde se dará el mas esmero trato, tanto en comidas como en los demás ramos de la asistencia.

Capital social 100,000,000 de reales.

Este establecimiento es un seguro nuevo de incendio público. El objeto es prestar al propietario el premio del res por su fidelidad, que valdrá la mitad que se le eche en garantía, sin embargo de su utilidad desde el año al cien por ciento para extinguir el principio de la deuda.

Al alcanzar la cifra de un 6 por 100,000 de interés y más el que resulte del prorrata de las utilidades líquidas del Fisco, con resultado de sus seguros y varias operaciones.

Como la base es la liquidez, los accionistas lucirán seguros de que sus intereses no corren el riesgo de ninguna eventualidad financiera ni política.

Las acciones se pagarán en la siguiente forma: 25 per 100 á los quince días de celebrada la primera junta general de accionistas; otros 25 por 100 á los tres meses después, y el resto en las épocas que determine el Consejo de Administración.

Admite donación de acciones, el representante del Banco en esta provincia, D. Teodoro de Sier-

los, plazuela del Matadero de Cabuecos núm. 4º.

Capital social 100,000,000 de reales.

Este establecimiento es un seguro nuevo de incendio público. El objeto es prestar al propietario el premio del res por su fidelidad, que valdrá la mitad que se le eche en garantía, sin embargo de su utilidad desde el año al cien por ciento para extinguir el principio de la deuda.

Al alcanzar la cifra de un 6 por 100,000 de interés y más el que resulte del prorrata de las utilidades líquidas del Fisco, con resultado de sus seguros y varias operaciones.

Como la base es la liquidez, los accionistas lucirán seguros de que sus intereses no corren el riesgo de ninguna eventualidad financiera ni política.

Las acciones se pagarán en la siguiente forma: 25 per 100 á los quince días de celebrada la primera junta general de accionistas; otros 25 por 100 á los tres meses después, y el resto en las épocas que determine el Consejo de Administración.

Admite donación de acciones, el representante del Banco en esta provincia, D. Teodoro de Sier-

los, plazuela del Matadero de Cabuecos núm. 4º.

Capital social 100,000,000 de reales.

Este establecimiento es un seguro nuevo de incendio público. El objeto es prestar al propietario el premio del res por su fidelidad, que valdrá la mitad que se le eche en garantía, sin embargo de su utilidad desde el año al cien por ciento para extinguir el principio de la deuda.

Al alcanzar la cifra de un 6 por 100,000 de interés y más el que resulte del prorrata de las utilidades líquidas del Fisco, con resultado de sus seguros y varias operaciones.

Como la base es la liquidez, los accionistas lucirán seguros de que sus intereses no corren el riesgo de ninguna eventualidad financiera ni política.

Las acciones se pagarán en la siguiente forma: 25 per 100 á los quince días de celebrada la primera junta general de accionistas; otros 25 por 100 á los tres meses después, y el resto en las épocas que determine el Consejo de Administración.

Admite donación de acciones, el representante del Banco en esta provincia, D. Teodoro de Sier-

los, plazuela del Matadero de Cabuecos núm. 4º.

Capital social 100,000,000 de reales.

Este establecimiento es un seguro nuevo de incendio público. El objeto es prestar al propietario el premio del res por su fidelidad, que valdrá la mitad que se le eche en garantía, sin embargo de su utilidad desde el año al cien por ciento para extinguir el principio de la deuda.

Al alcanzar la cifra de un 6 por 100,000 de interés y más el que resulte del prorrata de las utilidades líquidas del Fisco, con resultado de sus seguros y varias operaciones.

Como la base es la liquidez, los accionistas lucirán seguros de que sus intereses no corren el riesgo de ninguna eventualidad financiera ni política.

Las acciones se pagarán en la siguiente forma: 25 per 1